

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE REINOSA

CVE-2015-2810 *Emplazamiento en expediente de declaración de herederos 425/2014.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Reinosa.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número 0000425/2014 por el fallecimiento sin testar de don Cesáreo Fernández López ocurrido en Reinosa el día 28/07/2014 promovido por don Manuel Sainz Fernández.

El causante falleció en estado soltero, sin descendientes y sin que le sobreviviese ningún ascendiente.

El finado tuvo nueve hermanos, todos ellos de un doble vínculo: Don Manuel, doña Felisa, doña M^a Luisa, doña Visitación, don Maximino, don Emilio, doña Concepción, doña Isabel y don Francisco Fernández López, habiéndola premuerto don Manuel, doña Felisa, doña M^a Luisa, doña Concepción, don Maximino y don Emilio Fernández López, y sobrevivido doña Isabel, don Francisco y doña Visitación Fernández López.

Don Manuel, doña Felisa, don Maximino, doña Concepción y don Emilio Fernández López fallecieron en estado de soltero y sin descendencia.

Doña M^a Luisa Fernández López tuvo únicamente dos hijos, los cuales viven en la actualidad: Don Manuel Sainz Fernández (solicitante) y doña M^a Isabel Sainz Fernández.

Se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en este órgano judicial a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Reinosa, 24 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2015/2810

CVE-2015-2810